



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-999

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-03-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-04-2020

Folio: 2020-999

Certificado de ingresos: 2020-257936

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENOVIA MARQUEZ VEGA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 361-060-007

Propietario: CENOVIA MARQUEZ VEGA

Domicilio: CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 3814 COLONIA UNIDAD PROLETARIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	0.00	93.00	0.00	COND. 50%	403.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	93.00	0.00	COND. 50%	80.80
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	121.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	93.00	0.00	COND. 50%	40.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	93.00	0.00	COND. 50%	40.40
TOTALES			0.00	186.00	0.00		\$ 686.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-04-2020 10:13:48

Usuario:

Dirección: null

302c02147ccf0dae69c0c9bcb602cf1b8d8902c439b2fbed021469

416278b5bc2300

03 APRIL 2020